

los que del Constan para q^e S. M. se inclina lo que
fuere de su Real agrado

Ordo a los señores de esta Real Audiencia un memorial de Diego Vides
y otros Concejales en que hacen relación a la Real Cédula
q^e se le hizo a Vender la libra de espolon de Guadalupe
a quatro minas puestas q^e se recien a ello, multa que
se le ha exijido por el Señor Corregidor de esta Ciudad, con
en q^e se vea dichos espolones puestas en tiras, y demas
que hace mención por lo q^e se le ha de referir dicho
concejo de Guadalupe, y se le ha exijido multa que
sobre no tanto los danes Consta de, y multa exijida
es tambien los que se le pedia en Guadalupe: entendido por
esta Ciudad: siendo lo que se le pedia por el Señor Corregidor
de Guadalupe, y los motivos por que ha impuesta de Guadalupe
los motivos que en las partes relacionadas muy distantes
de lo que se le ha exijido, y conferenciado lo Comendador
de Guadalupe que pedia en Guadalupe a dichos espolones
de Guadalupe, por cada libra de espolon a diez minas a cada
dos libras de los indicados espolones de Guadalupe,
lo q^e se haga de Guadalupe a los dichos espolones, y se le ha
de Guadalupe de esta Ciudad, y hunde q^e se arreglen
y se le ha exijido a dicha Ciudad
El Señor Corregidor Interino de Guadalupe, se le ha exijido testimonio
de la Instancia presentada por los Vendedores

